

# LA COMPRA DE UN AUTO USADO

## SE REQUIERE UN AVISO DE GARANTÍA

Conforme a la ley federal, se requiere que todos los concesionarios de autos le informen a los compradores si el auto se está vendiendo con o sin garantía. Los concesionarios deben manifestar claramente esta información en la ventanilla de cada auto usado que estén vendiendo. La Guía del Comprador (Buyers Guide), es decir, el formulario que aparece en la ventanilla, debería declarar si el auto se vende:

- “TAL COMO ESTÁ” (“AS IS”)—el vehículo no tiene ninguna garantía; y el vendedor no tiene ninguna obligación de llevar a cabo las reparaciones necesarias.
- “GARANTÍA” (“WARRANTY”)—el vehículo tiene una garantía, y el formulario que aparece en la ventanilla debe declarar exactamente cuáles refacciones y servicios son cubiertos y por cuánto tiempo. La guía del comprador se hace parte del contrato al venderse el vehículo, y cualquier garantía que aparezca en este documento prevalece o deja sin efecto cualquier restricción en el contrato. Si la venta se lleva a cabo en español, entonces la guía del comprador, y todas las condiciones que le corresponden al contrato, deben establecerse en español. Si usted no encuentra la guía del comprador en la ventanilla del auto, pida verla antes de que se decida a comprar el auto.

## MUCHAS VECES LA PREPARACIÓN ES LA MEJOR FORMA PARA DEFENDERSE CONTRA UNA ESTAFA.

*Antes de buscar un auto usado, decida cuáles opciones usted realmente necesita y cuánto dinero puede pagar. Luego, compare precios. Quizás varíen considerablemente, conforme a la condición y los años que tiene el auto. Los anuncios clasificados en los periódicos quizás le den una buena idea acerca de la diferencia en precios. La biblioteca pública tiene publicaciones para el consumidor -entre ellas los Libros Azules (Blue Books) usados por los concesionarios de autos -los cuales le dan un precio confiable para autos usados.*

## AL BUSCAR UN AUTO USADO

Mucha gente vende su auto usado por cuenta propia. Comprar directamente de propietario del auto muchas veces significa pagar menos de lo que costaría a través de un concesionario. Si usted compra del propietario del auto, quizás se pueda enterar de todo el historial de reparaciones del vehículo. Por otro lado, los concesionarios posiblemente ofrezcan servicios tales como financiamiento o garantías. Sin embargo, ya sea si usted compra el auto directamente del propietario o por medio de un concesionario, jamás compre un auto usado sin antes:

- llevarlo para un manejo de prueba; y
- llevarlo a un mecánico de su preferencia o llevar



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT

al mecánico al lugar en que se encuentra el auto para que lo inspeccione antes de la venta.

Si el vendedor no le permite hacer estas dos cosas, no compre el auto.

## AL COMPRAR EL AUTO

- No firme el contrato sin haberlo leído y comprendido totalmente.
- No firme el contrato si tiene espacios en blanco.
- No firme el contrato si contiene cláusulas o condiciones que sean diferentes a las que el vendedor le dijo. Si el vendedor le lleva el contrato al jefe de ventas para que lo aprueben, no firme el contrato sin asegurarse de que no le hayan hecho cambios.

Si le hicieron cambios al contrato y usted se conforma a estos, asegúrese de que usted y el vendedor firmen con sus iniciales al lado de cada cambio en el contrato.

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

### Financiamiento

Si usted está financiando el auto, asegúrese de comprender:

- cuánto y cuándo pagará;
- cuántos pagos debe cumplir y la cantidad total que usted debe pagar;
- cuál será el interés anual. La ley de Texas establece un interés máximo para el financiamiento de autos usados. Estas tasas de interés varían conforme al año del auto y la cantidad a pagar.

### Garantías

Obtenga cada promesa de servicio y garantía por escrito como parte del contrato y en la copia final de la guía del comprador. Si a usted se le prometió algo que no se estableció por escrito, no firme el contrato. Si el vendedor le ofrece una garantía, ésta debe hacerse por escrito para que sea válida.

### Declaración del contador de millas (odómetro)

La ley federal prohíbe que se manipule o cambie el número de millas indicado por el odómetro. La ley de Texas requiere que el vendedor de un vehículo usado declare

el número total de millas que han sido recorridas por el auto en el título de propiedad. Asegúrese de obtener una copia de la declaración del odómetro cuando usted firme el contrato.

### Seguro del vehículo

La ley de Texas exige que usted cuente con un seguro de responsabilidad civil (liability insurance) para su vehículo. La persona o entidad que financia el auto quizás le ofrezca pagar el seguro como parte del préstamo, pero la responsabilidad de tener un seguro es de usted.

La persona o entidad que financia el auto quizás también exija que usted tenga un seguro contra terceros (collision insurance) para pagar la cantidad del préstamo que todavía sea debida. Si se requiere tal tipo de seguro y usted no lo tiene, el financiero puede tomar posesión del auto. Antes de darle permiso al financiero de obtener un seguro para usted, investigue por cuenta propia.

Generalmente, usted pagará menos si compra un seguro directamente en vez de permitir que el financiero se lo compre a usted. Asegúrese de comprender todas las responsabilidades de seguros antes de firmar un contrato.

### Certificado de título

Conforme a la ley de Texas, el concesionario del auto está obligado a registrar y tener el título de propiedad bajo su nombre dentro de los 20 días hábiles, ya sea si usted debe dinero por el vehículo al concesionario o a otra fuente de financiamiento. Tan pronto el vehículo haya sido registrado a su nombre, el concesionario debería darle el recibo original de la oficina del Recaudador de Impuestos (Tax Assessor-Collectors office) local. Si usted debe dinero porque está financiando el auto, una copia no negociable del título original le será enviada por correo. El original le será enviado a la persona o entidad que está financiando el auto. Si usted paga el precio total del auto cuando lo compre, recibirá el título original por correo.

### Después de la venta

Mantenga cada recibo de pago o cualquier otro documento en un lugar seguro. No los deje en la guantera del vehículo. Si se roban su auto, o si un vendedor sin escrúpulos

los ilegalmente toma posesión de su auto, no tendrá ningún comprobante de propietario o de haber hecho los pagos correspondientes.

### **Pagos**

Cumpla con sus pagos a tiempo. Si el vendedor le permite cambiar las fechas de los pagos o cumplir los pagos más tarde, obtenga tal permiso por escrito. Solicite un recibo por cada pago. Si es posible, haga sus pagos a través de giro (money order) o cheque, y quédese con los comprobantes de los talonarios o las copias correspondientes.

Si usted no cumple sus pagos, los concesionarios de autos en Texas tienen el derecho legal de tomar posesión de su auto sin avisarle a usted -hasta en medio de la noche. Para su protección, mantenga sus documentos en un lugar seguro y actualizados.

## **INFORMACIÓN PARA PONERSE EN CONTACTO**

### **POR CORREO**

Office of the Attorney General  
Consumer Protection División/010  
P.O. Box 12548  
Austin, TX 78711-2548

### **POR INTERNET**

**Página Internet:** [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)

### **POR TELÉFONO**

#### **Número principal**

(512) 463-3100

#### **División para la Protección al Consumidor**

1-800-621-0508

#### **Oficinas Regionales**

Austin.....(512) 463-2070

Dallas.....(214) 969-5310

El Paso.....(915) 834-5800

Houston.....(713) 223-5886

Lubbock.....(806) 747-5238

McAllen.....(956) 682-4547

San Antonio.....(210) 225-4191

## **INFORMACIÓN PÚBLICA Y ASISTENCIA**

(512) 463-2007

(800) 252-8011